

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO No. 370

RAD: 765203103004-1995-04199-00

Liquidación Obligatoria

Pasado a despacho el escrito allegado por la Liquidadora dentro de este asunto, se observa que en este presenta los avalúos actualizados de los bienes del demandante que hacen parte del inventario, los que fueron objeto de aprobación mediante auto del 11 de marzo de 2019 al declararse infundadas las objeciones al referido trabajo, con el fin de que se imparta su aprobación y posteriormente solicitar la venta en pública subasta.

Por lo anterior, ajustándose a lo estipulado respecto de los avalúos en su artículo 444, numerales 1º, 2º y 4º C.G.P. el Juzgado,

D I S P O N E:

De los anteriores avalúos presentados por la Liquidadora del proceso, se corre traslado a los interesados por el término de diez (10) días.

N O T I F Í Q U E S E Y C U M P L A S E


HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Dte: Ariel Gutiérrez
Imch

1522



Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3

Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

-- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO --
AÑO 2020

Fecha Factura 11 de Febrero de 2020
Vencimiento 28 de Febrero de 2020
Pag. 1 Hora. 10:49:43

F
A
C
T
U
R
A

N
O
V
Á
L
I
D
A

P
A
I
A

T
R
Á
M
I
T
E

N
O
T
A
R
I
A
L

PREDIO 010103500015000		CODIGO UNICO 0101000003500015000000000		AVALUO 64,680,000		FACTURA 1006486767		CODIGO POSTAL 763533	
CC O NIT PROPIETARIO 6381761		PROPIETARIO GUTIERREZ ARIEL6381761C, ,			DIRECCION DEL PREDIO C 30 40 82				
DIRECCION DE ENTREGA C 30 40 82				TARIFAS: IPU 5,5x1000	CVC 1.5xMil	TASA MORA VIGENTE Diaria: 0,0728 %	ACTIVIDAD RIVERA ES	ESTRATO 3	COMUNA RIVERA E

AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2020 IPU - Avalúo \$64,680,000 (4 trim.)	88.935,00	355.740,00			
2020 SOBRETASA BOMBERIL	4.447,00	17.788,00			
2020 SOBRETASA AMBIENTAL	24.255,00	97.020,00			
2020 SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	4.447,00	17.788,00			
Total Vigencia	122.084,00	488.336,00			

PAGO MINIMO: **122.084,00** TOTAL A PAGAR: **488.336,00**

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCTOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
0,00	355.740,00	0,00	0,00	0,00	132.596,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA Usuario Imprime: CPERDOMO

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.
El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria,
el pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.
Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.
Por favor revise la información contenida en esta factura antes de efectuar el pago, si presenta alguna Inconsistencia dirijase al punto de atención al contribuyente.



(415)7709998006898(8020)1006486767(3900)0000122084(96)20200228



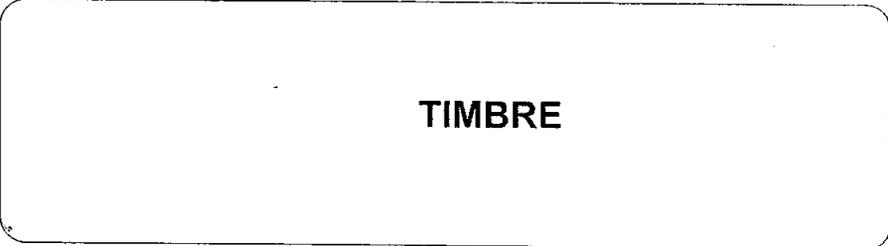
(415)7709998006898(8020)1006486767(3900)0000488336(96)20200228

Forma de Pago: Cheque Efectivo

Cód. Banco

Tarjeta: Débito

Crédito



GENERADO VIA WEB
Predio: 010103500015000
Usuario Imprime: CPERDOMO

1.523



Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Fecha Factura 11 de Febrero de 2020
Vencimiento 28 de Febrero de 2020
Pag. 1 Hora. 10:50:23

Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3

-- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO --
AÑO 2020

F
A
C
T
U
R
A

N
O
V
Á
L
I
D
A

P
A
R
A

T
R
Á
M
I
T
E

N
O
T
A
R
I
A
L

PREDIO		CODIGO UNICO		AVALUO		FACTURA		CODIGO POSTAL	
010208040019000		0102000008040019000000000		124,778,000		1006486769		763533	
CC O NIT PROPIETARIO		PROPIETARIO		DIRECCION DEL PREDIO					
6381761		GUTIERREZ ARIEL		C 47					
DIRECCION DE ENTREGA				TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO	COMUNA
C 47				24x1000	1.5xMil	Diaria: 0,0728 %	SIN BARRIC		SIN BARR

AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2020 IPU - Avalúo \$124,778,000 (4 trim.)	748.668,00	2.994.672,00			
2020 SOBRETASA BOMBERIL	37.433,00	149.732,00			
2020 SOBRETASA AMBIENTAL	46.792,00	187.168,00			
2020 SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	37.433,00	149.732,00			
Total Vigencia	870.326,00	3.481.304,00			

PAGO MINIMO: **870.326,00** TOTAL A PAGAR: **3.481.304,00**

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCTOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
0,00	2.994.672,00	0,00	0,00	0,00	486.632,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA

Usuario Imprime: CPERDOMO

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.
 El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria,
 el pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.
 Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.
Por favor revise la información contenida en esta factura antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia dirijase al punto de atención al contribuyente.



(415)7709998006898(8020)1006486769(3900)0000870326(96)20200228

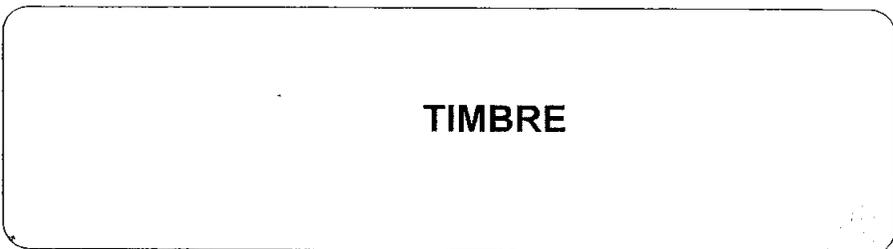


(415)7709998006898(8020)1006486769(3900)0003481304(96)20200228

Forma de Pago: Cheque Efectivo

Cód. Banco

Tarjeta: Débito Crédito



GENERADO VIA WEB
Predio: 010208040019000
Usuario Imprime: CPERDOMO



Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3

Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

-- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO --
AÑO 2020

Fecha Factura 11 de Febrero de 2020
Vencimiento 28 de Febrero de 2020
Pag. 1 Hora. 10:49:01

1524

FACTURA NO VALIDA PARA TRAMITE NOTARIAL

PREDIO 010103460020000		CODIGO UNICO 0101000003460020000000000		AVALUO 234,234,000		FACTURA 1006486765		CODIGO POSTAL 763533	
CC O NIT PROPIETARIO 6381761		PROPIETARIO GUTIERREZ ARIEL6381761C, ,			DIRECCION DEL PREDIO C 31 40A 13				
DIRECCION DE ENTREGA KR 47 46 56				TARIFAS: IPU 6x1000	CVC 1.5xMil	TASA MORA VIGENTE Diaria: 0,0728 %	ACTIVIDAD RIVERA ES	ESTRATO 3	COMUNA RIVERA E

AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2020	IPU - Avalúo \$234,234,000 (4 trim.)	351.351,00	1.405.404,00				
2020	SOBRETASA BOMBERIL	17.568,00	70.272,00				
2020	SOBRETASA AMBIENTAL	87.838,00	351.352,00				
2020	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	17.568,00	70.272,00				
	Total Vigencia	474.325,00	1.897.300,00				

PAGO MINIMO: **474.325,00** TOTAL A PAGAR: **1.897.300,00**

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCTOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
0,00	1.405.404,00	0,00	0,00	0,00	491.896,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA Usuario Imprime: CPERDOMO

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.
El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria,
el pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.
Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.
Por favor revise la Información contenida en esta factura antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia dirijase al punto de atención al contribuyente.



(415)7709998006898(8020)1006486765(3900)000474325(96)20200228



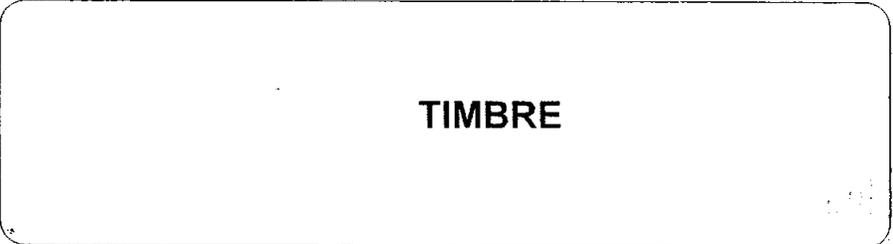
(415)7709998006898(8020)1006486765(3900)0001897300(96)20200228

Forma de Pago: Cheque Efectivo

Cód. Banco

Tarjeta: Débito

Crédito



GENERADO VIA WEB
Predio: 010103460020000
Usuario Imprime: CPERDOMO



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3

-- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO --
AÑO 2020

Fecha Factura 11 de Febrero de 2020
Vencimiento 28 de Febrero de 2020
Pag.2 Hora. 10:49:57

1525

FACTURA NO VÁLIDA PARA PAGO TRÁMITE NOTARIAL

PREDIO		CODIGO UNICO		AVALUO		FACTURA		CODIGO POSTAL		
010208040013000		0102000008040013000000000		1,559,913,000		1006486768		763533		
CC O NIT PROPIETARIO		PROPIETARIO			DIRECCION DEL PREDIO					
6381761		GUTIERREZ ARIEL			C 42 K 47					
DIRECCION DE ENTREGA				TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE		ACTIVIDAD	ESTRATO	COMUNA
C 42 K 47				15x1000	1.5xMil	Diaria: 0,0728 %		FRAY LUIS		FRAY LUI.

AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
Total Vigencia	43.136.360,00	43.136.360,00	2020 SOBRETASA BOMBERIL	292.484,00	1.169.936,00
2018 IPU - Avalúo \$1,470,368,000	22.055.520,00	22.055.520,00	2020 SOBRETASA AMBIENTAL	584.967,00	2.339.868,00
2018 SOBRETASA BOMBERIL	1.102.776,00	1.102.776,00	2020 SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAI	292.484,00	1.169.936,00
2018 SOBRETASA AMBIENTAL	2.205.552,00	2.205.552,00	Total Vigencia	7.019.609,00	28.078.436,00
2018 INTERES POR MORA CAPITAL	9.188.301,00	9.188.301,00			
2018 INTERES MORA CVC	918.821,00	918.821,00			
2018 SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAI	1.102.776,00	1.102.776,00			
2018 INTERES SOBRETASA PROSEGURIDA	459.418,00	459.418,00			
Total Vigencia	37.033.164,00	37.033.164,00			
2019 IPU - Avalúo \$1,514,479,000	22.717.184,00	22.717.184,00			
2019 SOBRETASA BOMBERIL	908.688,00	908.688,00			
2019 SOBRETASA AMBIENTAL	2.271.720,00	2.271.720,00			
2019 INTERES POR MORA CAPITAL	3.278.984,00	3.278.984,00			
2019 INTERES MORA CVC	327.902,00	327.902,00			
2019 SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAI	1.135.860,00	1.135.860,00			
2019 INTERES SOBRETASA PROSEGURIDA	163.947,00	163.947,00			
Total Vigencia	30.804.285,00	30.804.285,00			
2020 IPU - Avalúo \$1,559,913,000 (4 trim.)	5.849.674,00	23.398.696,00			

PAGO MINIMO: **326.416.728,00**

TOTAL A PAGAR: **347.475.555,00**

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCTOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
140.294.456,00	23.398.696,00	153.492.718,00	0,00	0,00	30.289.685,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA Usuario Imprime: CPERDOMO

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.
El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria,
el pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.
Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.
Por favor revise la información contenida en esta factura antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia dirijase al punto de atención al contribuyente.

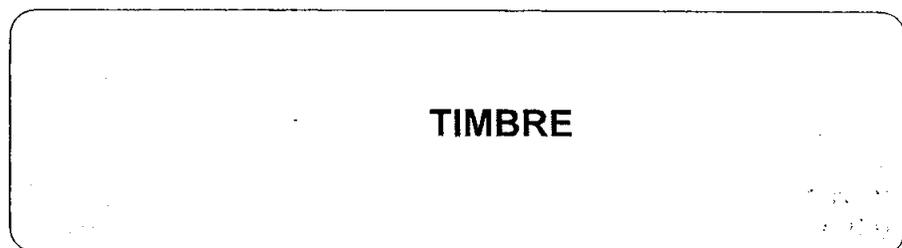


(415)7709998006898(8020)1006486768(3900)0326416728(96)20200228



(415)7709998006898(8020)1006486768(3900)0347475555(96)20200228

Forma de Pago: Cheque Efectivo
Cód. Banco
Tarjeta: Débito
Crédito



GENERADO VIA WEB
Predio: 010208040013000
Usuario Imprime: CPERDOMO



Municipio de Palmira
NIT. 891.380.007-3

Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

-- IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO --
AÑO 2020

Fecha Factura 11 de Febrero de 2020

Vencimiento 28 de Febrero de 2020

Pag. 1 Hora. 10:49:57

FACTURACIÓN NO VÁLIDA PARA TRÁMITE NOTARIAL

PREDIO		CODIGO UNICO	AVALUO	FACTURA	CODIGO POSTAL			
010208040013000		0102000008040013000000000	1,559,913,000	1006486768	763533			
CC O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO		DIRECCION DEL PREDIO					
6381761	GUTIERREZ ARIEL		C 42 K 47					
DIRECCION DE ENTREGA			TARIFAS: IPU	CVC	TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO	COMUNA
C 42 K 47			15x1000	1.5xMil	Diaria: 0,0728 %	FRAY LUIS		FRAY LUI

AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO	AÑO CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	SALDO
2012 IPU - Avalúo \$698,109,000	9.224.277,00	9.224.277,00	2015 IPU - Avalúo \$1,345,595,000	20.183.924,00	20.183.924,00
2012 SOBRETASA BOMBERIL	461.213,00	461.213,00	2015 SOBRETASA BOMBERIL	1.009.196,00	1.009.196,00
2012 SOBRETASA AMBIENTAL	988.322,00	988.322,00	2015 SOBRETASA AMBIENTAL	2.018.392,00	2.018.392,00
2012 INTERES POR MORA CAPITAL	20.243.008,00	20.243.008,00	2015 INTERES POR MORA CAPITAL	26.728.424,00	26.728.424,00
2012 INTERES MORA CVC	2.168.898,00	2.168.898,00	2015 INTERES MORA CVC	2.672.835,00	2.672.835,00
Total Vigencia	33.085.718,00	33.085.718,00	Total Vigencia	52.612.771,00	52.612.771,00
2013 IPU - Avalúo \$1,232,837,000	4.314.930,00	4.314.930,00	2016 IPU - Avalúo \$1,385,963,000	20.789.444,00	20.789.444,00
2013 SOBRETASA BOMBERIL	215.747,00	215.747,00	2016 SOBRETASA BOMBERIL	1.039.472,00	1.039.472,00
2013 SOBRETASA AMBIENTAL	1.849.256,00	1.849.256,00	2016 SOBRETASA AMBIENTAL	2.078.944,00	2.078.944,00
2013 INTERES POR MORA CAPITAL	8.209.072,00	8.209.072,00	2016 INTERES POR MORA CAPITAL	21.269.408,00	21.269.408,00
2013 INTERES MORA CVC	3.518.172,00	3.518.172,00	2016 INTERES MORA CVC	2.126.941,00	2.126.941,00
Total Vigencia	18.107.177,00	18.107.177,00	Total Vigencia	47.304.209,00	47.304.209,00
2014 IPU - Avalúo \$1,306,403,000	19.596.045,00	19.596.045,00	2017 IPU - Avalúo \$1,427,542,000	21.413.132,00	21.413.132,00
2014 SOBRETASA BOMBERIL	979.802,00	979.802,00	2017 SOBRETASA BOMBERIL	1.070.656,00	1.070.656,00
2014 SOBRETASA AMBIENTAL	1.959.605,00	1.959.605,00	2017 SOBRETASA AMBIENTAL	2.141.312,00	2.141.312,00
2014 INTERES POR MORA CAPITAL	31.616.340,00	31.616.340,00	2017 INTERES POR MORA CAPITAL	15.165.746,00	15.165.746,00
2014 INTERES MORA CVC	3.161.643,00	3.161.643,00	2017 INTERES MORA CVC	1.516.570,00	1.516.570,00
Total Vigencia	57.313.435,00	57.313.435,00	2017 SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDAD	1.070.656,00	1.070.656,00
			2017 INTERES SOBRETASA PROSEGURIDAD	758.288,00	758.288,00

PAGO MINIMO: **326.416.728,00**

TOTAL A PAGAR: **347.475.555,00**

CAPITAL VIG. ANTERIORES	CAPITAL VIG. ACTUAL	INTERESES	DESCTOS	OTROS VALORES/FACTURA	CVC-OTROS TERC.
140.294.455,00	23.398.696,00	153.492.718,00		0,00	30.289.685,00

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello las Facturas tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedidas.

NOTA

Usuario Imprime: CPERDOMO

Las modalidades de pago son: Efectivo, cheque de gerencia, tarjeta débito, tarjeta crédito, PSE a través de la página www.palmira.gov.co.
El recaudo con tarjetas de crédito, se hace de acuerdo con los convenios establecidos con cada entidad bancaria,
el pago efectuado con cheque de gerencia, deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3.
Se deberán especificar al respaldo, los datos generales del contribuyente, tales como: Nombre, teléfono, y número de factura que se cancela. Dicho pago será aplicado a los tres días siguientes de haberse realizado el respectivo canje.
Por favor revise la información contenida en esta factura antes de efectuar el pago, si presenta alguna inconsistencia diríjase al punto de atención al contribuyente.



(415)7709998006898(8020)1006486768(3900)0326416728(96)20200228



(415)7709998006898(8020)1006486768(3900)0347475555(96)20200228

Forma de Pago: Cheque Efectivo

Cód. Banco

Tarjeta: Débito

Crédito

TIMBRE

GENERADO VIA WEB

Predio: 010208040013000

Usuario Imprime: CPERDOMO

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE LIQUIDACION
DEMANDANTE: ARIEL GUTIERREZ
RADICACION 1995-4199

MARIA DEL CARMEN VARGAS mayor de edad, domiciliada y residente en El Cerrito Valle, identificada con la cédula de ciudadanía N°29.476.752 expedida en El Cerrito Valle, portadora de la T.P. N°49009 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Liquidadora dentro del referido, con todo respeto me permito presentar los avalúos actualizados de los bienes del señor ARIEL GUTIERREZ, para su aprobación a fin de solicitar la fecha del remate de los mismos.

INMUEBLES:

- 1) Un lote de terreno junto con la edificación sobre él construida y una cabida superficial aproximada de 140 metros cuadrados, ubicado en Palmira comuna 6, estrato 3 más exactamente en la calle 30 N°40-82 del barrio Rivera Escobar, matrícula inmobiliaria N°3780069018 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle, cédula catastral N°01-01-350-0015-000 y código único Predial 0101000003500015000000000. El inmueble anteriormente relacionado se encuentra avaluado catastralmente en la suma de \$64.680.000.00, valor incrementado en un cincuenta por ciento (50%), para establecer el comercial correspondiente a \$97.020.000.00. Es de anotar que actualmente el inmueble según factura del impuesto predial unificado adjunta, soporta una obligación a favor del municipio de Palmira equivalente a \$488.336.00.
- 2) Un lote de terreno con una cabida superficial aproximada de 1.100 metros cuadrados, en la comuna 2, situado en el cruce de la calle 46 con la carrera 47 esquina, barrio industrial de Palmira, que hace parte de otro de mayor extensión, con matrícula inmobiliaria N°3780068417 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle, cédula catastral N°01-02-08-040019000 y código único predial 0102000008040019000000000. El inmueble anteriormente relacionado se encuentra avaluado catastralmente en la suma de \$124.778.000.00 valor que incrementado en un cincuenta por ciento (50%), para establecer el comercial corresponde a \$187.167.000.00. Es de anotar que actualmente el inmueble según factura de impuesto predial unificado adjunta soporta una obligación a favor del municipio de Palmira Valle equivalente a \$3.481.304.00
- 3) Un lote de terreno junto con la casa de habitación con local industrial, que consta de tres pisos y terraza, con un área aproximada de 210 metros cuadrados, ubicada en la calle 31 N°40 A 13 barrio Rivera Escobar de Palmira Valle, comuna 6 estrato 3, con matrícula inmobiliaria 378-0019557 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle, con cédula catastral N°01-01-0346-00-20000 y código Único predial 0101000003460020000000000. El inmueble anteriormente relacionado se encuentra avaluado catastralmente en la suma de \$234.234.000.00, valor que incrementado en un cincuenta por ciento (50%) para establecer el comercial corresponde a \$351.351.000.00. Es de anotar que actualmente el inmueble según factura de impuesto predial unificado adjunta, soporta una obligación a favor del municipio de Palmira Valle equivalente a \$1.897.300.00
- 4) Un lote de terreno en forma irregular con un área aproximada de 6.000 metros cuadrados junto con la edificación sobre él construida, ubicado en el barrio industrial de Palmira Valle, comuna 2 más exactamente en la carrera 47 N°46-50,

matrícula inmobiliaria N°378-0064434 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle, cédula catastral N°01-02-0804-0013-000 y código único predial 0102000000804001300000000000. El inmueble anteriormente relacionado se encuentra avaluado catastralmente en la suma de 1.559.913.000.oo, valor que incrementado en un cincuenta por ciento (50%) para establecer el comercial corresponde a \$2.339.869.500.oo. Es de anotar que actualmente el inmueble según factura del impuesto predial unificado adjunta, soporta una obligación a favor del municipio de Palmira equivalente a favor del municipio de Palmira Valle, equivalente a \$347.475.555.oo.

Suma de activos	\$2.975.407.500
<u>Suman obligaciones prediales.....</u>	<u>353.342.495</u>
DESPUES DE LAS OBLIGACIONES PREDIALES QUEDA.....	\$2.622.065.005

De esta forma presento actualización de los avalúos de los bienes del señor ARIEL GUTIERREZ ARISTIZABAL que pongo a consideración del Despacho para su aprobación, una vez aprobado el avalúo se procederá a solicitar la venta en pública subasta.

Informo al Despacho que lo anterior no se presentó con anterioridad debido a que el apoderado del demandante tenía una propuesta para la enajenación de los bienes de su cliente, propuesta que esperé fuera presentada ante el Despacho de manera formal ya que solicitaba el levantamiento de las medidas cautelares.

Del señor Juez,

Atentamente

Maria del Carmen Vargas
 MARIA DEL CARMEN VARGAS
 c.c. N°29.476.752 El Cerrito
 T.P. N°49009 C.S.J.

JUZGADO 46. CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

R E C I B I D O

Fecha, 12 FEB 2020

Hora, 8:05 AM

Firma, *[Signature]*